



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (037) 250199

Salta, 13 de Junio de 1995.-

EXPEDIENTE N^o 12.034/95

RESOLUCION N^o 279/95-FCS

VISTO:

Que la Señora Decana de esta Facultad debe asistir a la VIII Reunión del Consejo de Planificación Universitaria Región NOA; y

CONSIDERANDO:

Que dicha reunión se realizará en la ciudad de San Salvador de Jujuy los días 15 y 16 de Junio del corriente año.

Que asimismo, la Sra. Vice-Decana asistirá, en representación de esta Unidad Académica, a las Jornadas de Enfermería que organiza la Fundación Alberto J. Roemmers.

Que las Jornadas a que hace referencia el párrafo anterior se realizarán en la ciudad de Buenos Aires durante los días 15 y 16 de Junio del corriente año.

Que el Estatuto de la Universidad Nacional de Salta en su artículo 116 fija que en ausencia del decano y vice-decano, es sustituido por el consejero profesor más antiguo.

POR ELLO,

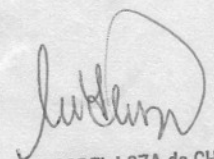
y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
R E S U E L V E:

ARTICULO 1^o.- Encomendar el Decanato de la Facultad de Ciencias de la Salud a la Srta. Consejera Directiva, Lic. Marta Julia JIMENEZ, a partir del día 15 de Junio de 1995 y hasta el día 16 de Junio de 1995.

ARTICULO 2^o.- Siga a conocimiento del Señor Rector, Secretaría Académica, Secretaría Administrativa, Consejo Directivo de esta Facultad y remítase copia a las interesadas para su toma de razón y demás efectos.-




Nta. MARIA ISABEL LOZA de CHAVEZ
DECANO